

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 28 de junio de 2017, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, relativo a la corrección de errores del Anuncio de 26 de mayo de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de Autorización de la Modificación Plan de Restauración Ambiental de la instalación de estériles de mina y tratamiento en la Mina de Las Cruces, en el término municipal de Gerena (Sevilla) (BOJA núm. 106, de 6.6.2017).*

Advertidos errores en el Anuncio de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de Autorización de la Modificación Plan de Restauración Ambiental de la instalación de estériles de mina y tratamiento en la Mina de Las Cruces, sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el tercer párrafo del texto:

Donde dice:

«Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo de Los Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio».

Debe decir:

«Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo de Los Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, así como en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la url:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.»

Sevilla, 28 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.